



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°002-2024
ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0057-2024-GRC-CS-SegundaConvocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2531661

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 28 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 08 :00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N°3970 Callao, los miembros del Comité de Selección conformados mediante Formato N°04: Número 00143-2024-GRC-GA, de fecha 28.10.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 057-2024-GRC-CS-SegundaConvocatoria, por la contratación de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2531661**

Contando con el quórum reglamentario, y estando presente:

- FERNANDEZ CHOTA BERNARDINO Presidente Titular
- LUDWIG DAVID SALAZAR SANCHEZ Primer Miembro Titular
- OSCAR OYOLA TORRES Segundo Miembro Titular

Se procede a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Apertura de ofertas / Admisión de Ofertas
- ✓ Calificación de ofertas / Evaluación de ofertas

DESARROLLO:

Se verificó que, para el procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10036949878	
2	Proveedor con RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10096581420	
3	Proveedor con RUC	10106595807	MENDOZA PICDAGA CARLOS HUMBERTO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10106595807	
4	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10167636191	
5	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10180928672	
6	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10181420761	
7	Proveedor con RUC	10182119178	GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10182119178	
8	Proveedor con RUC	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	03/11/2024	Válido		03/11/2024	10198350350	
9	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	10/11/2024	Válido		10/11/2024	10239125412	
10	Proveedor con RUC	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10251808967	

27 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

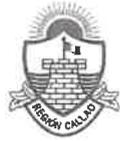
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	02/11/2024	Válido		02/11/2024	10283152079	🔍 📄 🗑️
12	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10294564662	🔍 📄 🗑️
13	Proveedor con RUC	10408153412	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	31/10/2024	Válido		31/10/2024	10408153412	🔍 📄 🗑️
14	Proveedor con RUC	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10412188379	🔍 📄 🗑️
15	Proveedor con RUC	10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10413840151	🔍 📄 🗑️
16	Proveedor con RUC	10464257808	SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10464257808	🔍 📄 🗑️
17	Proveedor con RUC	10723583468	BAZAN QUIÑONES MAELSON DANIEL	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10723583468	🔍 📄 🗑️
18	Proveedor con RUC	20406468764	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20406468764	🔍 📄 🗑️
19	Proveedor con RUC	20448870708	HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20448870708	🔍 📄 🗑️
20	Proveedor con RUC	20525074057	G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20525074057	🔍 📄 🗑️

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20533848461	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20533848461	🔍 📄 🗑️
22	Proveedor con RUC	20534557516	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20534557516	🔍 📄 🗑️
23	Proveedor con RUC	20560035251	BIARKING PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20560035251	🔍 📄 🗑️
24	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20600020430	🔍 📄 🗑️
25	Proveedor con RUC	20600048946	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES HEYAL & JUNIOR SRL	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20600048946	🔍 📄 🗑️
26	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	06/11/2024	Válido		06/11/2024	20601531501	🔍 📄 🗑️
27	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20609221578	🔍 📄 🗑️

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, Nueve (09) postores, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-57-2024-GRC-CS-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Consultoría de Obras
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N°2531661

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2531661			
10251808987	ALANOCA ARAGON BERNARDO	19/11/2024	10:39:48	Electronico
20525074057	CONSORCIO ANDINO	19/11/2024	16:28:38	Electronico
10464257808	CONSORCIO SUPERVISOR	19/11/2024	18:14:36	Electronico
20600020430	CONSORCIO SUPERVISOR CAHV	19/11/2024	18:42:27	Electronico
10182119178	CONSORCIO SUPERVISOR	19/11/2024	19:21:53	Electronico
20406468764	CONSORCIO EDIFICACION	19/11/2024	22:07:59	Electronico
20533848461	CONSORCIO VICTOR RAUL	19/11/2024	23:24:43	Electronico
10238125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	19/11/2024	23:25:17	Electronico
10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	19/11/2024	23:33:56	Electronico



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Dando inicio a los actos de admisión, calificación y evaluación de las Ofertas, de acuerdo a lo siguiente:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas presentadas por los cuatro postores, se detalla el desarrollo según lo siguiente:

A

g

ced



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ALANOC A ARAGON BERNARDO	CONSORCIO CIO ANDINO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE Y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO Y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO VICTOR RAUL	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (observado)	No aplica	No aplica

[Handwritten signatures]



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Al respecto, la normativa de contrataciones estipula los supuestos en los que se pueden subsanar las ofertas, descrito en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 60, Numeral 60.2: **"Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: c) la legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;"**. (Negrita y subrayado es agregado)

En tal sentido, se registró la solicitud de subsanación según el siguiente detalle:

- **CONSORCIO VICTOR RAUL.**

The screenshot shows a record in a table with the following details:

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	20/11/2024	1	Publicado	(54329 KB)	No	[Iconos]

Below the table, it indicates: "1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1."

Se verifica en la Plataforma del SEACE, que el participante no subsanó lo solicitado

The screenshot shows the details of the bid submission and observation:

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEDE CENTRAL
Nomenclatura: A5-5M-07-2024-GRC-CS-2
Nro. de convocatoria: 2
Objeto de contratación: Consultoría de Obra
Descripción del objeto: CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 8130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO., CON CUI N°2531661
Número de Contratación: REGION CALLAO-2024-1446

Datos del postor:
RUC / Código: 20533818461
Consorcio: SI
Nombre o razón social: CONSORCIO VICTOR RAUL

Solicitud de Subsanación:
Acta de Observación: (54329 KB)
Días para Subsanar: 1
Fecha de Notificación: 20/11/2024
Estado Solicitud: Publicado
Subsanado: No
Ítem(s): [Icono]

En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas de cada postor por cada ítem, en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; el mismo que se detalla a continuación:

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ALANOC A ARAGON BERNARDO	CONSORCIO ANDINO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACEY SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO VICTOR RAUL	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (No Subsanó)	No aplica	No aplica

[Handwritten signature]



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ADMISION Y NO ADMISION DE OFERTAS:

1. ALANOCA ARAGON BERNARDO

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

2. CONSORCIO ANDINO, conformado por G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. y TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

3. CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: **SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO**

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

4. CONSORCIO SUPERVISOR CAHV, conformado por GRUPO AYS S.A.C. y C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

5. CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

6. CONSORCIO EDIFICACION: Conformado por: ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y MEDINA CORTEGANA JUAN AURELIO

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

7. CONSORCIO VICTOR RAUL Conformado por: CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L. y JULCA CHACON JOHN FRANCIS

El postor no cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

Observación: Promesa de Consorcio no se encuentra legalizada.

- Resultado: NO ADMITIDO



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

8. ROZAS LATORRE JOSE LUIS

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

9. VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO

El postor cumple con la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, quedando su oferta Admitida.

- Resultado: ADMITIDO

RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

<u>POSTOR:</u>	ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO ANDINO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	CONSORCIO SUPERVISOR CAHV	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO VICTOR RAUL	ROZAS LATORRE JOSE LUIS
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

II. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos

2.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

Formación académica, experiencia del personal clave y equipamiento estratégico.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

➤ **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 852,165.72 (Ochocientos Cincuenta y Dos mil Ciento Sesenta y Cinco con 72/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Construcción y/o Implementación y/o Creación y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o refacción y/o renovación y/o ampliación y/o rehabilitación y/o recuperación o la combinación de estas en:

Infraestructura Educativa (pública y/o privada), y/o Universidades, y/o colegios (iniciales, primarios, secundarios) y/o Instituciones Tecnológicas y/o institutos pedagógicos y/o centros de salud y/o hospitales y/o clínicas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. (...)

Calificación de ofertas:

1. **ALANOCA ARAGON BERNARDO**

EL postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: OFERTA CALIFICADA

2. **CONSORCIO ANDINO**, conformado por G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. y TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO

EL postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: OFERTA CALIFICADA

3. **CONSORCIO SUPERVISOR** conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO

EL postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: OFERTA CALIFICADA

4. **CONSORCIO SUPERVISOR CAHV**, conformado por GRUPO AYS S.A.C. y C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

EL postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Resultado: OFERTA CALIFICADA

5. **CONSORCIO SUPERVISOR** conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON.

Observación: Contrato N° 007, en la Conformidad que presenta el Postor (folio 111) indica el monto total ejecutado del contrato es por S/. 272,033.99 (Doscientos Setenta y Dos Mil Treinta y Tres con 09/00 Soles).

Teniendo una Participación de consorciado del 50% solo correspondiera sumar a la Experiencia el importe de S/. 136,016.995 y no el monto en el Anexo 08.

- **Se considerará la suma del monto facturado por un total de: S/ 1,327,311.86 (Un Millón Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Once con 86/100 Soles)**

Sin Embargo, el postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: OFERTA CALIFICADA

6. **CONSORCIO EDIFICACION:** Conformado por: ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y MEDINA CORTEGANA JUAN AURELIO.

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: OFERTA CALIFICADA

7. **ROZAS LATORRE JOSE LUIS**

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: OFERTA CALIFICADA

8. **VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO**

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Resultado: OFERTA CALIFICADA

2.2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

a) Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,278,247.98 (Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 98/100 Soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Valor Referencial: **S/ 426,082.66**

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M \geq 3 veces el valor referencial: 70 puntos

M \geq 2.8 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 68 puntos

M \geq 2.6 veces el valor referencial y < 2.8 veces el valor referencial: 65 puntos

M \geq 2.4 veces el valor referencial y < 2.6 veces el valor referencial: 60 puntos

M \geq 2.2 veces el valor referencial y < 2.4 veces el valor referencial: 55 puntos

Acreditación de los postores:

1. ALANOCA ARAGON BERNARDO

El postor acredita el monto de \geq 3 de veces el valor referencial

Puntos obtenidos: 70 puntos

2. CONSORCIO ANDINO, conformado por G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. y TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO

El postor acredita el monto de \geq 3 de veces el valor referencial

Puntos obtenidos: 70 puntos

3. CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO

El postor acredita el monto de \geq 3 de veces el valor referencial

Puntos obtenidos: 70 puntos

4. CONSORCIO SUPERVISOR CAHV, conformado por GRUPO AYS S.A.C. y C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

Puntos obtenidos: 70 puntos

5. CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON.

Puntos obtenidos: 70 puntos

6. CONSORCIO EDIFICACION: Conformado por: ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C. y MEDINA CORTEGANA JUAN AURELIO.

Puntos obtenidos: 68 puntos

7. ROZAS LATORRE JOSE LUIS

Puntos obtenidos: 70 puntos

8. VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO

Puntos obtenidos: 70 puntos



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) METODOLOGÍA PROPUESTA

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente.

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: **30 puntos**
No desarrolla la metodología que sustente la oferta: **0 puntos**

Acreditación de los postores:

1. ALANOCA ARAGON BERNARDO

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección, teniendo las siguientes **observaciones**:

- Numeral 1: No detalla el personal, porcentaje y plazo de todo el personal requerido, según la información consignada en los términos de referencia, siendo los faltantes:

INGENIERO (A) CON- LIQUIDADOR DE OBRAS	ACTIVIDADES DURANTE LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	100%
TECNICO EN CONTABILIDAD- ASISTENTE CONTABLE DE LIQUIDACION	ACTIVIDADES DURANTE LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	100%

Referencia: folio 0319 de la oferta tecnica

Puntos obtenidos: 0 puntos

2. CONSORCIO ANDINO, conformado por G & A CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. y TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección, teniendo las siguientes **observaciones**:

- Numeral 1. El postor no desarrollo la metodología de acuerdo al numeral 1.2: Detalle del personal requerido, considerando el desarrollo de sus actividades, el porcentaje de su participación y tiempo. Solo consignó las actividades del personal de 09 cuando se solicitó 10.
- Numeral 5: No ha consignado el % de participación del personal *jefe de supervisión*, *Ingeniero Civil – Liquidador de obra* y *Técnico en Contabilidad - Asistente contable de liquidación* según la información consignada en la estructura de costos de los términos de referencia.

LIQUIDACION DE OBRA Y DE CONTRATO	
PAGO A PERSONAL	
A.1 PERSONAL PROFESIONAL	
Jefe de Supervisión	
Ingeniero Civil - Liquidador de obra	
Técnico en Contabilidad - Asistente contable de liquidación	



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

3. CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO

- Numeral 1: el plazo de los días consignados en la oferta económica no está de acuerdo a lo solicitado en la estructura de costos de los términos de referencia. Existiendo incongruencia en el siguiente personal:

Especialista en estructuras:

Especialista en estructuras Revisar y verificar que la ejecución de las estructuras (cimientos, columnas, vigas, losas, etc.) se realice conforme a los planos, especificaciones técnicas y normativas establecidas en el proyecto.	1	80%	144 (Supervisión)
---	---	-----	----------------------

Referencia: folio 0513 de la oferta técnica

Especialista en Instalaciones Sanitarias:

Especialista en instalaciones sanitarias Revisar y verificar que la ejecución de las instalaciones sanitarias (abastecimiento de agua potable, redes de alcantarillado, drenaje pluvial, y ventilación) se realice conforme a los planos, especificaciones técnicas y normativas establecidas en el proyecto. Asegurar que los materiales y equipos utilizados en la instalación cumplan con los estándares de calidad, durabilidad, y las normativas vigentes. Supervisar la calidad de los trabajos relacionados con la instalación de sistemas sanitarios, asegurando que se respeten los procedimientos constructivos adecuados. Realizar inspecciones periódicas para detectar y corregir posibles deficiencias en la ejecución antes de que estas afecten la calidad o el avance del proyecto. Supervisar la realización de pruebas de presión, estanqueidad y funcionamiento de los sistemas sanitarios, asegurando que operen correctamente antes de su entrega final. Verificar la ejecución de ensayos técnicos (como pruebas de presión en tuberías, pruebas de evacuación, etc.), garantizando que los resultados cumplan con las especificaciones del proyecto. Mantener actualizada la documentación técnica relacionada con las instalaciones sanitarias, incluyendo registros de supervisión, actas de inspección, planos as-built y reportes de avance. Elaborar informes de supervisión periódicos que documenten el estado de los trabajos, identificando problemas y proponiendo soluciones. Asegurar que la ejecución de las instalaciones sanitarias cumple con todas las normativas técnicas y	1	50%	90 (Supervisión)
---	---	-----	---------------------

Referencia: folio 0517 de la oferta técnica

Especialista en mecánico electricista:

Especialista Mecánico Electricista Revisar y verificar que la ejecución de los sistemas eléctricos y mecánicos se realice conforme a los planos, especificaciones técnicas y normativas establecidas en el proyecto. Asegurar que los equipos, materiales y métodos constructivos utilizados cumplan con los estándares de calidad y las normativas vigentes. Supervisar la calidad de los trabajos relacionados con la instalación de los sistemas eléctricos y mecánicos, garantizando que se cumplan los requisitos del proyecto. Realizar inspecciones periódicas para detectar y corregir posibles deficiencias en la ejecución antes de que impacten en el avance o la calidad del proyecto. Supervisar la realización de pruebas de funcionamiento de los sistemas eléctricos, mecánicos, y de climatización, asegurando que operen correctamente antes de su entrega. Verificar la ejecución de ensayos técnicos (como pruebas de tensión, continuidad, aterramiento, etc.), garantizando que los resultados cumplan con las especificaciones del proyecto. Mantener actualizada la documentación técnica relacionada con las instalaciones eléctricas y mecánicas, incluyendo registros de supervisión, actas de inspección y reportes de avance. Elaborar informes de supervisión periódicos que documenten el estado de los trabajos, identificando problemas y proponiendo soluciones. Asegurar que la ejecución de los sistemas eléctricos y mecánicos cumple con todas las normativas técnicas y legales vigentes, como el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y el Código Nacional de	1	50%	90 (Supervisión)
---	---	-----	---------------------

Referencia: folio 0519 de la oferta técnica



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Bases Integradas:

ESPECIALIDAD O FUNCIÓN	UND.	CANT.	SUPERVISIÓN (A)		PRECIO UNITARIO (1)	IGV (2)	TARIFA DIARIA (1+2)*3	SUB TOTAL	TOTAL (C)
			Participación	Tiempo (Mes)				SUPERVISIÓN	
								AxB=C	
A. PAGO A PERSONAL*									
A.1 PERSONAL PROFESIONAL									
JEFE DE SUPERVISIÓN	und	1,00	100%	180	S/	- S/	- S/	- S/	S/
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	und	1,00	80%	180	S/	- S/	- S/	- S/	S/
ARQUITECTO	und	1,00	100%	180	S/	- S/	- S/	- S/	S/
ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	und	1,00	50%	180	S/	- S/	- S/	- S/	S/
ESPECIALISTA MEGANICO ELECTRICISTA	und	1,00	50%	180	S/	- S/	- S/	- S/	S/
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	und	1,00	100%	180	S/	- S/	- S/	- S/	S/
ESPECIALISTA EN CALIDAD	und	1,00	100%	180	S/	- S/	- S/	- S/	S/
A.2 PERSONAL DE APOYO									
ASISTENTE DE SUPERVISIÓN	und	1,00	100%	180	S/	- S/	- S/	- S/	S/
Σ SUBTOTALES								S/	S/

Referencia: folio 075 de las Bases Integradas.

Numeral 5: el % de participación del personal *Especialista en estructuras*: *Especialista en material eléctrico* y *Especialista mecánico electricista* según la información consignada en la estructura de costos de los términos de referencia.

ITEM	PERSONAL	PROFESION	UNIDAD	SUPERVISIÓN DE OBRA - PERSONAL: 180 días c.						LIQUIDACIÓN DE OBRA (*) 60 días c.		TOTAL DIAS	Porcentaje de Part.
				MES 01 (30 días)	MES 02 (30 días)	MES 03 (30 días)	MES 04 (30 días)	MES 05 (30 días)	MES 06 (30 días)	MES 07 (30 días)	MES 08 (30 días)		
I. PERSONAL CLAVE													
a.	Jefe de supervisión	Ing. Civil o Arquitecto	1	[Barra]						[Barra]		180	100%
b.	Especialista en Estructura	Ing. Civil	1	[Barra]						[Barra]		144	80%
c.	Arquitecto	Arquitecto	1	[Barra]						[Barra]		180	100%
d.	Especialista en Instalaciones sanitarias	Ing. Sanitario	1	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	90	50%	
e.	Especialista Mecánico Electricista	Ing. Electricista y/o Ing. Electromecánico y/o Mecánico Electricista	1	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	90	50%	

4. CONSORCIO SUPERVISOR CAHV, conformado por GRUPO AYS S.A.C. y C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección, teniendo las siguientes **observaciones**:

- No ha cumplido con presentar el "Cronograma de utilización de personal y equipos de acuerdo al plazo de ejecución" en archivo de formato Excel, de conformidad con el numeral 5 del literal B. Metodología Propuesta.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- No ha cumplido con presentar el "Cronograma de utilización de personal y equipos de acuerdo al plazo de ejecución" **en archivo de formato Excel**, de conformidad con el numeral 5 del literal B. Metodología Propuesta.

Datos del postor											
RUC / Código	20405488764										
Comercio	SI										
Nombre o razón social	CONSORCIO EDIFICACION										
Representante Legal											
Nombre	NELLY	Tipo de documento		DNI							
Apellido paterno	MAMANI	Nro. Documento		03426425							
Apellido materno	MAMANI										
Datos de registro											
Fecha de registro	19/11/2024	Estado de registro		Valido							
Hora de registro	17:26:02	Estado de la propuesta		Enviado							
Usuario de registro	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.			Motivo de observación							
Fecha presentación	19/11/2024	Justificación									
Hora presentación	22:07:59										
Integrantes del consorcio											
Nro	Pos. de inscripción	RUC / Código	Nombre o razón social	Tipología	Al. Participación	País	Uso	Empresa elegida por el consorcio	Estado de cumplimiento	Fecha y Hora de Cosejo	
1		20405488764	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	Consultor de Obras	40.00	PERU	SI	No	Aceptado	19/11/2024 17:28:03	
2		10211451497	MEDINA CORTEGANA JUAN AURELIO	Consultor de Obras	51.00	PERU	SI	No	Aceptado	19/11/2024 17:41:29	
2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1 / 1.											
Lista de documentos generados de la oferta / expresión de interés											
Nro	Nombre Archivo	Extensión	Tipo Archivo	Tamaño	Zarzano	Extensión	Documento				
1	Plan de callao.pdf	pdf	05147.0 Kb				EXCEL				

A
est.

7. ROZAS LATORRE JOSE LUIS

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección, teniendo las siguientes **observaciones**:

- Numeral 1: Alcance y descripción general de la obra a supervisar, difiere de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 de los términos de referencia.

Metodología del postor:

0618
<p>I.4.1. ALCANCE NOMBRE DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 5130-3 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CUI N° 2531661.</p>
<p>I.4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA De acuerdo con las normativas técnicas, el número máximo de pisos de la infraestructura obedece a los señalado en las normas específicas y pertinentes de los gobiernos locales y/o regionales. Sin embargo, la infraestructura planteada no excede de dos (02) pisos. En el segundo nivel se considera los siguientes ambientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala de psicomotricidad - SUM+ depósito - Ambiente para gestión y pedagógica - Espacio temporal para el docente - Cuarto de limpieza

Referencia: folio 0618 de la oferta técnica



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bases

Integradas:

13. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA A SUPERVISAR

El expediente técnico contempla la ejecución de las siguientes partidas:

ITEM	PARTIDA	UND	TOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
1.1	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
1.1.1.1	OFICINA, ALMACEN Y CASETA DE GUARDIANA	m ²	5.00
1.1.1.2	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	m ²	5.00
1.1.1.3	SEÑALIZACION PROV. DE OBRA REDONDA COMPARTANTES DE MADERA Y PLANCHAS TIPO SIMILAR	m	75.15
1.1.1.4	CARTEL DE OBRA 3.60 X 7.20 M	und	1.00
1.1.2	INSTALACIONES PROVISIONALES		
1.1.2.1	INSTALACION PROVISIONAL DE AGUA	gls	1.00
1.1.2.2	INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGUE	gls	1.00
1.1.2.3	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	gls	1.00
1.1.3	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.3.1	LIMPIEZA Y DESMOCHE MANUAL DE TERRENO	m ²	650.52
1.1.4	MOVILIZACION, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS		
1.1.4.1	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	gls	1.00
1.1.5	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO		
1.1.5.1	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m ²	650.52
1.2	SEGURIDAD Y SALUD		
1.2.1	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gls	1.00
1.2.2	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gls	1.00
1.2.3	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gls	1.00
1.2.4	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gls	1.00
1.2.5	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	gls	1.00
1.2.6	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD	gls	1.00
2	ESTRUCTURAS		
2.1	INFRAESTRUCTURA		
2.1.1	MOVIMIENTOS DE TIERRAS		
2.1.1.1	EXCAVACION DE TERRENO NORMAL CON EQUIPO PESADO PARA LOSA DE CIMENTACION (aproxim. 1.40 m)	m ³	1250.58
2.1.1.2	RELLENO COMPACTADO PREESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m ³	675.20
2.1.1.3	NIVELACION Y COMPACTADO C/ EQUIPO LIVIANO	m ²	555.95
2.1.1.4	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/ VOLQUETE	m ³	942.96
2.1.2	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
2.1.2.1	SOLADO		
2.1.2.1.1	SOLADO DE CONCRETO C/M 1:10 E-2"	m ²	485.70
2.1.2.2	CMIENTOS		
2.1.2.2.1	CMIENTOS CONCRETO C/M 1:10+30% P.G.	m ³	9.11
2.1.2.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CMIENTOS	m ²	45.57

Referencia: pagina 33 de las bases integradas

- No se ha considerado el alquiler de plóter y movilidad en la etapa de liquidación de obra de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del literal B. Metodología Propuesta de las Bases Integradas, y la información consignada en los términos de referencia.

Metodología del postor:

JLRL
CONSORCIO

ITEM V. CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN

Ítem	Relación del Personal	Nº	PARTICIPACIÓN	Días de Ejecución	ESTIMA I SUPERVISIÓN DE OBRA (Personas)								ESTIMA II SUPERVISIÓN DE OBRA	
					1	2	3	4	5	6	7	8		
4.01	Personal especializado en la supervisión de la obra													
1.00	Info de Supervisión	1	100%	6										100%
2.00	Supervisión de la Obra	1	100%	6										100%
3.00	Asesoría	1	100%	6										100%
4.00	Asesoría en Instalaciones Sanitarias	1	100%	6										100%
5.00	Asesoría de Mantenimiento	1	100%	6										100%
6.00	Info de Supervisión de Salud en el Trabajo	1	100%	6										100%
7.00	Supervisión de Calidad	1	100%	6										100%
4.02	PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA													
1.00	Asesoría de Supervisión	1	100%	6										100%
2.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
3.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
4.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
5.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
6.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
7.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
8.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
9.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
10.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
11.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
12.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
13.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
14.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
15.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
16.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
17.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
18.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
19.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
20.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
21.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
22.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
23.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
24.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
25.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
26.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
27.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
28.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
29.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
30.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
31.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
32.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
33.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
34.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
35.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
36.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
37.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
38.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
39.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
40.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
41.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
42.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
43.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
44.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
45.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
46.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
47.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
48.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
49.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%
50.00	Asesoría de Supervisión de Obra	1	100%	6										100%

Referencia: folio 0744 de la oferta técnica

Bases Integradas:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ETAPA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA Y SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA			
ESPECIALIDAD O FUNCIÓN	UNID.	CANT.	LIQUIDACIÓN (%)
A. PAGO A PERSONAL*			
A.1. PERSONAL PROFESIONAL			
INGENIERO(A) CIVIL - LIQUIDADOR DE OBRA	unid	1.00	100.00%
TÉCNICO EN CONTABILIDAD - ASISTENTE CONTABLE DE LIQUIDACIÓN	unid	1.00	100.00%
Z SUBTOTALES			
DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO
B. EQUIPAMIENTO/ALQUILER/SERVICIOS/VARIOS			
B.1. ALQUILER DE OFICINA			
ALQUILER, INC. EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	di	1.00	S/
B.2. OTROS ALQUILERES			
COMPUTADORA, SOFTWARES, ESCÁNER, IMPRESORAS, PLOTTER Y REDES	di	1.00	S/
COMUNICACIONES (celular, internet, etc.)	di	1.00	S/
B.3. ALQUILER DE VEHÍCULOS (Incluido Conductor, Reválida Técnica, Mantenimiento, Combustible, Lubricantes, Seguros)			
MOVILIDAD	di	1.00	S/
B.4. MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			
Útiles de oficina y dibujo + copias, reproducciones e impresiones + materiales (papel, tinta, toner, etc.)	di	1.00	S/
I SUBTOTALES			

Referencia: pagina 67 de las bases integradas

Puntos obtenidos: 0 puntos

9. VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO

El postor no ha desarrollado la metodología de conformidad con las bases integradas del procedimiento de selección, teniendo las siguientes **observaciones**:

No ha cumplido con presentar el "Cronograma de utilización de personal y equipos de acuerdo al plazo de ejecución" en archivo de formato

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	10413540151		
Consortio	No		
Nombre o razón social	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO		
Representante Legal			
Nombre	MIRKO ANTONIO	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	VARGAS	Nro. Documento	41354015
Apellido materno	DEL CASTILLO		
Datos de registro			
Fecha de registro	19/11/2024	Estado de registro	Válido
Hora de registro	23:32:23	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	Motivo de observación	
Fecha presentación	19/11/2024	Justificación	
Hora presentación	23:33:56		
MYPE/Discapacitados			
MYPE	S	Empresa integrada por discapacitados	S
Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés			
Nº	Nombre del Archivo	Tamaño del Archivo	Formato del Documento
1	OFERTA TECNICA AS0082024/VICTOR RAUL SUPERVISION.pdf	174926.0 Kb	pdf



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTOR:	ALANOC A ARAGON BERNARDO	CONSORCIO ANDINO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	CONSORCIO SUPERVISOR CAHV	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	CONSORCIO EDIFICACION	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	68 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS
METODOLOGIA PROPUESTA	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO:	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	68 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS
PONDERADO 0.80	56	56	56	56	56	54.4	56	56

2.3 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, al no existir oferta con el puntaje mínimo requerido no se efectúa la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

III. DECLARATORIA DE DESIERTO

El procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 057-2024-GRC-CS-Segunda Convocatoria**, por la contratación de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DEL PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N° 5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2531661, queda **DESIERTO** al no existir ninguna oferta válida, de conformidad con el Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, deberá emitir un informe al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, dicho informe es registrado en el SEACE. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.

Es preciso señalar, que el Comité de Selección no cuenta ni ejerce competencia alguna en otra fase del proceso de contratación, **que no fuera la fase de selección**; es decir, desde el momento en que elabora las Bases, hasta el momento en que la buena pro quedaba consentida o administrativamente firme.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

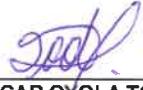
Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del mismo día.



FERNANDEZ CHOTA BERNARDINO
Presidente (T) del Comité De Selección



LUBWIZ DAVID SALAZAR SANCHEZ
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección



OSCAR OYOLA TORRES
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

CUADRO COMPARATIVO

1. RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

POSTOR:	ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO ANDINO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AGUSTO	CONSORCIO SUPERVISOR CAHV	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	CONSORCIO EDIFICACION	CONSORCIO VICTOR RAUL	ROZAS LATORRE JOSE LUIS
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

2. RESULTADO DE CALIFICACION DE OFERTAS.

POSTOR:	ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO ANDINO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AGUSTO	CONSORCIO SUPERVISOR CAHV	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	CONSORCIO EDIFICACION	ROZAS LATORRE JOSE LUIS
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

3. RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS.

POSTOR:	ALANOCA ARAGON BERNARDO	CONSORCIO ANDINO	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE y SANCHEZ CARDENAS CESAR AGUSTO	CONSORCIO SUPERVISOR CAHV	CONSORCIO SUPERVISOR conformado por: GARCIA CERNA ALFREDO SEGUNDO y RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	CONSORCIO EDIFICACION	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	68 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS
METODOLOGIA PROPUESTA	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO:	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS	68 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS
PONDERADO 0.80	56	56	56	56	56	54.4	56	56